



Resolución Ministerial

Lima, 19 ENE. 2017

Nº 011-2017-MIDIS

VISTOS:

El Memorando Nº 013-2017-MIDIS/GA, emitido por el Gabinete de Asesores, el Memorando Nº 007-2017-MIDIS/SG, emitido por la Secretaría General;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 112-2016-PCM, se conformó el Grupo de Trabajo denominado "Mesa de Trabajo para el Desarrollo del Distrito de Ocuvi, Provincia de Lampa, departamento de Puno" dependiente de la Presidencia del Consejo de Ministros, el cual está integrado por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, entre otros;

Que, con Resolución Ministerial Nº 275-2016-PCM, publicada el 31 de diciembre de 2016 en el Diario Oficial El Peruano, se modificaron los artículos 1, 2 y 3 de la Resolución Ministerial Nº 112-2016-PCM; modificándose la denominación de la Mesa de Trabajo a "Mesa de Trabajo para el Desarrollo de los Distritos de Ocuvi y Vilavila, provincia de Lampa, departamento de Puno", así como su objeto y conformación;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 118-2016-MIDIS de fecha 07 de junio de 2016, se designó a los representantes titular y alerno, ante el citado Grupo de Trabajo, siendo necesaria su actualización;

Que, en dicho contexto corresponde designar a los nuevos representantes, titular y alerno del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social ante la referida Mesa de Trabajo;

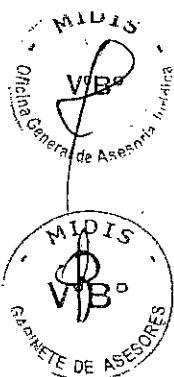
De conformidad con dispuesto en la Ley Nº 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley Nº 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 005-2016-MIDIS;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar como representantes, titular y alerno, del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social ante el Grupo de Trabajo denominado "Mesa de Trabajo para el Desarrollo de los Distritos de Ocuvi y Vilavila, provincia de Lampa, departamento de Puno", a las siguientes personas:

- Señora Patricia Cristina Carreño Ferré, Jefa de Gabinete de Asesores, como representante titular.
- Señora Araceli Lay Bustamante, Asesora del Gabinete de Asesores, como representante alerno.

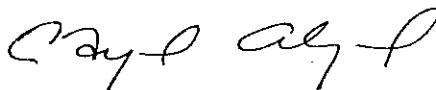
Artículo 2.- Dejar sin efecto la Resolución Ministerial Nº 118-2016-MIDIS.



Artículo 3.- Disponer que los representantes designados en el artículo precedente elaboren un informe mensual, dirigido al Despacho Ministerial, dando cuenta de las acciones realizadas en el marco de la presente designación.

Artículo 4.- Notificar la presente resolución a la Oficina de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros, y a los representantes designados en el artículo 1 de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



Cayetana Aljovín Gazzani
MINISTRA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

